

**ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN
ILEGAL DE PRODUCTOS,
EMITIDAS POR AUTORIDAD REGULADORA DE MÉXICO:
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).**

N° 040-DNFD-2026
Panamá, 24 de agosto de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**


De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por Autoridad Reguladora de México, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS):

- **Sprycel® 50 mg (Dasatinib, tabletas, lote: PJ2495A, vencimiento Junio-2028) – Falsificado.**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del medicamento Sprycel® 50 mg, (Dasatinib), Tabletas.

El presente documento se emite con base en el análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa Bristol-Myers Squibb de México, S. de R.L. de C.V., quien informó que el producto Sprycel® 50 mg, (Dasatinib) con número de lote PJ2495A y con fecha de caducidad Junio 2028, fue detectado como falsificado. Lo anterior, debido a que la fecha de caducidad corresponde a Junio 2025.

No se dispone de imagen del producto.

- **REDNEFRIN® SF 1% (Prednisolona, suspensión, caja con frasco gotero de 5 mL, lote: F75325, vencimiento: 04/MAR/2026) – Falsificado.**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del producto PREDNEFRIN® SF 1% (Prednisolona), suspensión, en presentación caja con frasco gotero con 5 mL.

El presente Aviso de Riesgo se emite con base en el análisis técnico-documental de la información proporcionada por AbbVie Farmacéuticos, S.A. de C.V., quien identificó la falsificación del producto PREDNEFRIN® SF 1% (Prednisolona), con el número de lote indicado a continuación:

Número de lote	Fecha de caducidad	Anomalía presentada
F75325	04/MAR/26	El empaque primario (debajo del gotero) presenta el texto F75325, el cual no corresponde con el producto original.

No se dispone de imagen del producto.

- **Pharmaton® 50+ SENIOR (cápsulas, cualquier número de lote y fecha de vencimiento) – Falsificado.**

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre la falsificación del medicamento Pharmaton® 50+ SENIOR, Cápsulas.

La presente alerta sanitaria se emite con base en el análisis técnico-documental de la información presentada por la empresa Sanofi Aventis de México, S.A. de C.V., quien informó que actualmente, el producto no se comercializa bajo la denominación Pharmaton® 50+ SENIOR.

No se dispone de imagen del producto.

Estos Productos Farmacéuticos no se encuentra Registrado en Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas informa que recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis> o llamando al **501-0306 o 524-9050**.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: <https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

-----última línea-----

UP/ABG/CCH/RS